

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CPL/DRA-UVT/12111/2016 y anexo, presentados a las once horas con treinta y cinco minutos y veintinueve segundos del veintiocho del mes y año en curso, por Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, por el que notifica el acuerdo dictado en el expediente IP-Q/UVT/052/2016, relativo al presente juicio ciudadano local.

Vistos el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, con el oficio y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el original de la referida documentación y de este proveído a los autos del expediente del juicio ciudadano local JDCL/84/2016, así como copia certificada de dichas constancias a los autos del diverso JDCL/104/2016.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO